



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 3486-I-784/86.-

La Plata, 19 de Diciembre de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 31 (7ma. de Prórroga), celebrada el día 18 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA 6458

ARTICULO 1º.- Créanse en el Presupuesto de Gastos vigente del Departamento ----- Ejecutivo, la cantidad de NUEVE (9) cargos, de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITULO II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FINALIDAD 5 = BIENESTAR SOCIAL

SUELDOS INDIVIDUALES

PERSONAL TECNICO

Categoría 10 - Clase II 1

Categoría 5 - Clase IV 5

PERSONAL DE SERVICIO

Categoría 5 - Clase III 1

Categoría 4 - Clase IV 1

Categoría 3 - Clase V 1

ARTICULO 2º.- Autorízase, al Departamento Ejecutivo a imputar la erogación que ----- resulte de aplicar el Artículo 1º, con cargo a la partida específica del Inciso "Gastos en Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

mdcs.

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



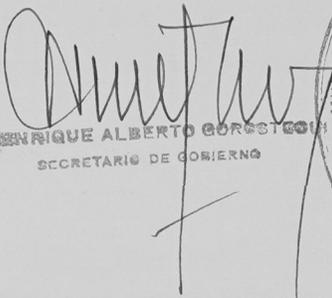
ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



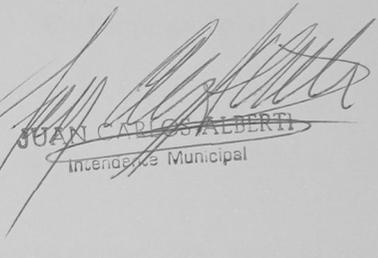
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 19 de diciembre de 1986..

Cumplase, regístrese,
comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----


 ENRIQUE ALBERTO GORSTEGUI
 SECRETARIO DE GOBIERNO

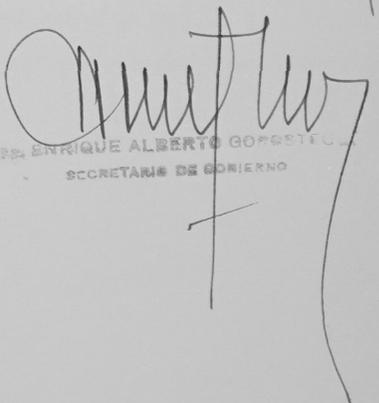



 JUAN CARLOS ALBERTI
 Intendente Municipal

LA PLATA, 19 de diciembre de 1986..

Registrada en el día de
la fecha bajo el número SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y
OCHO (6458).-----




 ENRIQUE ALBERTO GORSTEGUI
 SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO
GDG